



R.0237/019

Nº Sesión: 0007/019

Nº Expediente: 2018-204-81-00023

Nº de Acta: L48-P4-21

Nº Asunto: 46

Fecha del Acta: 24/05/2019

Canelones, 24 de mayo de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1010-00503 remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de interés departamental la Fiesta de la Patria Grande edición 2019 y las subsiguientes realizaciones del mismo evento.

RESULTANDO: I) que la Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay (UASTU) anexa nota en actuación Nº1 del mencionado expediente que refiere a la Fiesta de la Patria Grande;

II) que por Resolución Nº18/02784 se declaró de interés departamental dicha fiesta, que se llevó a cabo del 23 al 25 de febrero de 2018 en el Parque de los Derechos de los Niños y Niñas F.D. Roosevelt;

III) que se solicita declarar de interés departamental el evento realizado los días 22, 23 y 24 de febrero de 2019;

IV) que por la importancia del evento y la trascendencia de su primera edición en 2018, es que se entiende pertinente declarar de interés departamental la edición de febrero de 2019 y las que se realicen en los siguientes años.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de Ley Orgánica Municipal Nº 9515, de la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la Fiesta de la Patria Grande edición 2019 y las subsiguientes realizaciones del mismo evento, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.

2. Registrar.

EC.

- ✔ Firmado electronicamente por Robert Bracco el 27/05/2019 16:27:35.
- ✔ Firmado electronicamente por Secretario General Interino Hugo Recagno el 29/05/2019 12:57:22.
- ✔ Firmado electronicamente por Presidente Edgardo Duarte el 30/05/2019 12:14:05.